



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°86 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 16 de abril de 2019, siendo las 15:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, el **SECRETARIO(S) don CÉSAR MORALES RAMÍREZ**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática Sr. Cristian Mena, Director de SECPLAN Sr. Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Encargada de Museo Sra. Viviana Sanhueza, Encargada de Cultura Srta. Olivia Méndez, Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva, Coordinadora Técnica de DAEM Sra. Marisol Cancino.

Otros asistentes:

Sr. Manuel Troncoso Vicepresidente de COSOC y **Sra. Norma Arias** integrante de COSOC.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Actas N° 68 y N° 84.

15:05 horas: Profesores que se acogen a retiro. Asiste: Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva G.

15:40 horas: Subvenciones Municipales. Asiste: Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales Ramírez.

16:00 horas: Presentación Programa Aniversario. Asiste: Encargada del Museo Sra. Viviana Sanhueza, Encargada de Cultura Srta. Olivia Méndez e Informática Sr. Cristian Mena.

16:20 horas: Contratación de Veterinaria por 2 meses e implementación de consulta Veterinaria Municipal.

16:40 horas: Contratación de Profesionales por 2 meses para actualización de Proyecto Conservación Vías Urbanas, Ingenierías FRIL y otros. (Ingeniero Civil y Constructor Civil).

17:00 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"

DESARROLLO DE LA TABLA

Aprobación de Actas N° 68 y N° 84.

Concejala María I. González se refiere al Acta N° 68 la aprueba y lamenta que están atrasadas todavía, se debió haber solucionado en un tiempo prudente y en el Acta N° 84 hay un error en el sentido del recambio de los medidores, la propuesta que ella hizo en su momento fue que se oponía al recambio de los medidores, no al pago de los medidores y en el Acta dice no al pago por cuenta de los vecinos, la votación fue distinta por que se rechazó rotundamente al recambio de los medidores.

Alcalde Arturo Palma se refiere al tema de las Actas atrasadas solicita que la Secretario Municipal debe actualizarlas y entregarlas a la brevedad, porque es un incumplimiento.

Votación aprobación de Actas N° 68 y N° 84.

Acuerdo: Se aprueban por el Honorable Concejo Municipal.

Se sigue con el Tercer punto de la tabla debido a que la Sra. Rosa Manosalva no ha llegado, se ve las subvenciones Municipales en donde expone el Jefe de Finanzas Municipales César Morales R.

El Jefe de Finanzas reconoce que la información no fue enviada con la debida antelación.

Expone visualmente, el cual se adjunta al Acta original del Concejo Municipal.

Concejal Justo Rebolledo se refiere a que se debe ver la propuesta del Sr. Alcalde y sobre la Junta de Vecinos de Putagán le gustaría ver la rendición de ellos. También solicita la rendición de Funcional Tenencia Responsable de Mascotas.

Alcalde Arturo Palma se refiere a la Asociación de Fútbol Villa Alegre es la que estuvo la sesión anterior solicitando un bus y se acordó subirle la subvención

Concejal Justo Rebolledo se refiere a las solicitudes de subvenciones que están fuera de plazo se van aceptar ahora, hay que verlo en Concejo, si ya estaba estipulado que se recibían solo hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Concejal Andrés Sáez se refiere a la Unión Comunal de talleres art. y laboral esta fue entregada en noviembre del año 2018 y no fuera de plazo como dice en la exposición.

Concejala María I. González propone por última vez aceptar solicitudes hasta el 30 de abril.

Concejal Juan Salgado también propone aceptar por última vez las solicitudes hasta el 30 de abril y que las instituciones estén al día.

Concejal Ricardo Lizama comenta que esto lo ha visto desde 6 años que lleva como Concejal, ya que en esta fecha estamos discutiendo lo mismo, es agotador, cansador, si nosotros le estamos dando la oportunidad de presentar las solicitudes y siempre se está cambiando los plazos, lo importante es saber en qué se están gastando los recursos de las subvenciones por parte de las Instituciones, hay juntas de vecinos que no están cumpliendo su rol y ni siquiera se reúnen con los vecinos. Sugiere que se Debiera retomar los shows de barrios.

Alcalde Arturo Palma agrega que las solicitudes de subvenciones deben ser aceptadas hasta el 31 de diciembre y a la vez el Sr. Cesar Morales debe informarles a las instituciones cuales son los plazos. Las juntas de vecinos que reciben una subvención especial que en estos momentos son \$ 2.000.000 no recibiría otra subvención por lógica, ver si le vamos a dar la oportunidad que hasta el 30 de abril o cerramos el 31 de diciembre esto también tiene que ser votado por el Concejo Municipal.

Concejal Andrés Sáez comenta que planteo esa situación, que había una agrupación que no sabía que tenían que presentar la solicitud,

entonces los mismos Concejales me dijeron que ellos son grandecitos y saben y ahora están solicitando plazo para entregar solicitudes fuera de plazo.

Votación si las JJ.VV que recibieron subvención especial por \$2.000.000 reciban además la subvención de \$ 100.000.

Concejal María I. González	No aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	No aprueba
Concejal Manuel Muñoz	No aprueba
Concejal Juan Salgado	No aprueba
Concejal Justo Rebolledo	No aprueba

Acuerdo: No se aprueba por 5 votos y 1 voto que si aprueba.

Votación si se consideran las solicitudes de subvenciones recibidas fuera de plazo. (después del 31 de diciembre 2018)

Concejal Justo Rebolledo	No aprueba sólo hasta el 31 dic
Concejal Juan Salgado	No aprueba sólo hasta el 31 dic
Concejal Manuel Muñoz	No aprueba sólo hasta el 31 dic
Concejal Andrés Sáez	No aprueba sólo hasta el 31 dic
Concejal Ricardo Lizama	No aprueba sólo hasta el 31 dic
Concejal María I. González	No aprueba sólo hasta el 31 dic

Acuerdo: No se aprueba por unanimidad de los señores Concejales.

Observaciones sobre las subvenciones Municipales.

Corp. Damas al Serv. Adulto mayor subvención aprobada para este año \$ 4.000.000

Alcalde Arturo Palma propone subir la subvención del Consejo Desarrollo Comunal de Salud de \$ 150.000 a \$ 200.000

Concejales Ricardo Lizama	Aprueba
Concejales Andrés Sáez	Aprueba
Concejales Manuel Muñoz	Aprueba
Concejales Juan Salgado	Aprueba
Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	No aprueba

Concejales María Ignacia González no aprueba subir la subvención de Consejo Desarrollo Comunal de Salud de \$ 150.000 a \$ 200.000 esto es velar por el cumplimiento del área de salud con los usuarios, pero a su entender su visión no ha sido eso, han estado involucrándose en cosas que no corresponden como cosas políticas reuniendo firmas para que quede tal persona y la persona que está a cargo de ese grupo es una funcionaria del consultorio que está contratada a honorarios

Acuerdo: Consejo Desarrollo Comunal de Salud subvención aprobada por \$ 200.000 por 5 votos a favor y 1 voto que no aprueba.

Unión Comunal de Talleres Art. y Labor. se confirma que hay un error y fue entregado en el plazo estipulado por lo tanto le corresponde subvención por \$ 250.000

Asociación de futbol de Villa Alegre subvención por \$ 2.000.000, se hace mención que Concejales Justo Rebolledo se abstiene y don Juan Salgado rechaza, y los demás Concejales aprobaron.

Concejo Municipal está de acuerdo en otorgarle la subvención Municipal por \$150.000 a todos los clubes de adulto mayor.

En resumen, las subvenciones Municipales quedaron aprobadas para el año 2019, por los montos totales, que en cada caso se señala a las Instituciones que se indican:

Corp. Damas al Serv. Adulto Mayor	\$4.000.000
Taller Artesanal Unión y Esfuerzo	\$180.000
Taller Laboral San José	\$180.000
Taller Laboral Dominique	\$180.000
Taller Madre Selva	\$180.000
Agrupación de Profesores en Retiro	\$200.000
Hogar de Cristo San Javier	\$180.000
Organización de Mujeres Marta de Frei	\$180.000
Taller Laboral Las Carmelitas de Guiones	\$180.000
Taller Laboral Unión y Esfuerzo S/Manuel	\$180.000
Club de Rayuela Unión Villa Alegre	\$240.000
Consejo Desarrollo Comunal de Salud	\$200.000
Taller Manos que Tejen	\$150.000
Grupo de Autoayuda Gracias a la Vida	\$150.000
Taller Artesanal El Bosque de Cerrillos	\$150.000
Taller Artesanal Tejedoras Villa Alegre	\$150.000
Centro de Madres Brisa Nueva	\$150.000
Club Deportivo Natación	\$200.000
Club Deportivo Juan Venegas Sánchez	\$300.000
Taller de Artes e Ideas	\$150.000
Grupo de Autoayuda Manos Creadoras	\$150.000
Club de Huasos Cultural Villa Alegre	\$300.000

Escuela de Futbol Kiko Josy	\$300.000
Taller Laboral Mujeres en Creación	\$150.000
Taller Artesanal La Amistad Coibungo	\$150.000
Club de Artes Marciales Villa Alegre	\$200.000
Unión Comunal de Talleres Art. y Labor.	\$250.000
Asociación de Futbol Villa Alegre	\$2.000.000
Club Deportivo O'Higgins	\$300.000
Club Deportivo Nacional	\$300.000
Club Deportivo Naranjal	\$300.000
Club Deportivo Perales	\$300.000
Club Deportivo Colo-Colo de Pataguas	\$300.000
Club Deportivo Loncomilla	\$300.000
Unión Comunal de Junta de Vecinos	\$350.000
Unión Comunal de Junta de Vecinos(día dirigente)	\$200.000
Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva H.	\$100.000
Junta de Vecinos don Jorge Tercero	\$100.000
Junta de Vecinos Los Conquistadores	\$100.000
Junta de Vecinos Esperanza	\$100.000
Junta de Vecinos el Despertar de Cunaco	\$100.000
Junta de Vecinos Bella Unión S/Manuel	\$100.000
Junta de Vecinos Rosas Oleas	\$100.000
Junta de Vecinos El Sauce	\$100.000
Junta de Vecinos Villa Manantial	\$100.000
Junta de Vecinos Cerrillos	\$100.000

Junta de Vecinos Malaquías Concha	\$100.000
Junta de Vecinos don Sebastian	\$100.000
Junta de Vecinos Monte Grande	\$100.000
Junta de Vecinos Loma de las Tortillas	\$100.000
Junta de Vecinos de Coibungo	\$100.000
Junta de Vecinos Rincón de Lobos	\$100.000
Junta de Vecinos Polvareda	\$100.000
Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor	\$400.000
Club Adulto Mayor Libertad	\$150.000
Club Adulto Mayor la Amistad	\$150.000
Club Adulto Mayor Entre Ríos	\$150.000
Club Adulto Mayor San José	\$150.000
Club Adulto Mayor Buscando la Felicidad	\$150.000
Club Adulto Mayor el Aromo	\$150.000
Club Adulto Mayor las Palmas	\$150.000
Club Adulto Mayor Gabriela Mistral	\$150.000
Club Adulto Mayor Raúl Silva Henríquez	\$150.000
Club Adulto Mayor Los Copihues de Guiones	\$150.000
Club Adulto Mayor Padre Hurtado	\$150.000
Club Adulto Mayor Bella Unión Esperanza	\$150.000
Club Adulto Mayor Milagro de Coibungo	\$150.000
Club Adulto Mayor Vivir Mejor	\$150.000
Club Adulto Mayor Ilusión	\$150.000
Club Adulto Mayor Primavera del Sauce	\$150.000

Plan de Retiro Docente y Asistentes de la Educación.

Asiste Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva junto con Coordinadora Técnica DAEM. Sra. Marisol Cancino.

Expone la Sra. Rosa Manosalva, que dentro de los profesores seleccionados postulación 2016 se encuentra don Miguel Leonardo González González, cuyo monto de indemnización al retiro asciende a \$18.567.021, de los cuales \$4.641.755 es un aporte complementario de parte del Gobierno y \$13.925.266 de cargo del sostenedor, monto este que puede requerirse al Ministerio de Educación, mediante un anticipo de subvención. Durante las postulaciones 2017, fueron seleccionados los docentes Manuel Antonio Lobos Hidalgo, Gladys Inés Reyes Barrueto, María Paulina Opazo Pardo, Rosa del Carmen Manosalva González, indemnización al retiro que alcanza al monto total de \$76.176.945, de los cuales \$19.044.236, es un aporte complementario del Gobierno \$57.132.709 de cargo del sostenedor, que al igual que el caso anterior, este monto se puede solicitar al Ministerio, a través de un anticipo de subvención.

Por otra parte dentro de las postulaciones 2017 fue seleccionado, el asistente de la Educación don Amalio del Carmen Espinoza Iturra, en este caso no hay aporte del Gobierno, el costo total es de cargo del sostenedor, cuyo monto asciende a \$6.319.379, pero si al igual que los anteriores se puede solicitar anticipo de subvención.

En cuanto al anticipo de subvención dada las 3 situaciones planteadas, este asciende a \$77.377.354, para lo cual se debe firmar un convenio con el Ministerio de Educación y para eso se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, después se hace un certificado de los grupos y se envía a Santiago para justificar que se presentaron en el Concejo y realizaron el proceso.

Sra. Marisol Cancino la solicitud se realiza durante un año, pero el retiro efectivo se produce entre Enero y Marzo del año siguiente.

Votación aprobación Plan de Retiro Docente y Asistente de la Educación.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad por el Honorable Concejo Municipal.

Punto que no estaba en tabla

Concejala María I. González ha estado insistiendo y ha solicitado el Concurso de Director Comunal de Educación, cree que ha sido suficiente tiempo, que estamos contra la ley, no debieran de pasar más de seis meses en los cargos, si el llamado no se hace a contar de esta semana va a presentar en Contraloría la denuncia por abandono de deberes y el otro tema dos colegios intervenidos, el Liceo que estamos en una situación gravísima, un problema que se generó con una inspectora y que los estudiantes llegaron a tomarse el Liceo, no se puede aceptar que los alumnos estén mandando, como entraron esos alumnos, como se tomaron el Liceo, quien tiene las llaves de eso si no se rompieron los candados, la profesora que fue agredida verbalmente, a los profesores hay que respetarlos, solicita que se haga una investigación sumaria, se hizo un concejo de profesores en donde fue grabado todo el concejo y después se viralizó y se entregó a las personas afectadas. La profesora no puede ser trasladada porque en el PADEM estaba considerada en tal parte.

Alcalde Arturo Palma, manifiesta que su deber es cautelar que el colegio siga funcionando, cada Concejal puede hacer lo que les faculte la ley, no quiere más paros, fue y conversó con los alumnos, revirtió la situación, pero no sabe si lo podrá hacer en otra toma. Tiene dos solicitudes de audiencia por la ley del lobby ambas personas afectadas inspectora Marta Núñez y la asistente Yeimy Sepúlveda, va a tomar la decisión que el crea que sea la más conveniente, pueden estar de acuerdo o no.

Concejal Justo Rebolledo comenta que también estuvo al tanto, está de acuerdo en pedir una investigación, los alumnos andaban con un documento en donde decía que la inspectora estaba loca, quiere saber de dónde se filtró eso, quiere saber cuántos profesores están con licencia, comenta que se extravió dinero, que se tomen las medidas que correspondan.

Concejal Andrés Sáez tuvieron una reunión con los asistentes de educación y justo se dio esta situación y otras cosas más, estuvimos con el Concejal Juan Salgado y aprovechó la instancia para renunciar también.

Concejal Juan Salgado plantea si él hubiera sido Alcalde, le digo a los alumnos ustedes no me vienen a poner condiciones a mí y hubiera dicho está el Concejal Juan Salgado elegido por el pueblo y la Directora del Departamento DAEM Sra. Rosa Manosalva y por eso ellos están aquí. Menciona que renuncia a comisión de educación.

Alcalde Arturo Palma le responde al Concejal Juan Salgado y le dice que no se puede escuchar un solo lado tiene que ser de ambas partes, él está para ser justo. Alcalde comenta que en sus manos tiene un Decreto en donde nombra la Comisión Evaluadora para concurso Jefe DAEM, los integrantes son el Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Cancino, abogado de educación y la Sra. Marisol Cancino.

Concejal Ricardo Lizama considera que los Concejales se tienen que atener a las condiciones que entrega la ley, hay que seguir los conductos regulares, que el Departamento de Educación funcione, que se hagan las investigaciones que correspondan y sancionar a las personas que se tienen que sancionar. Solicita que se le haga entrega de un informe por parte del jefe de finanzas DAEM en donde explique de donde salieron los dineros, de que cuenta para pagar la demanda

de los profesores, por el monto de \$156.000.000, como es posible que del Municipio salga este dinero, sin que como Concejal esté informado; cualquier peso que salga del Municipio tiene que pasar por el Concejo, cosa que no ocurrió.

Don Rodrigo Cancino, agrega que aquí se está frente a un fallo, lo que se hizo acá después que se tuvo una sentencia a firme y ejecutoriada, se procedió a efectuar el pago, las sentencias judiciales se cumplen. Aquí no hubo advenimiento ni transacción, aquí lo que hubo es un convenio de pago; Concejo Municipal estaba en conocimiento de la deuda que había que pagar.

Concejal Andrés Sáez consulta cual es la solución respecto de la demanda de los profesores, a lo cual el Concejal Lizama le indica que el Jefe de Finanzas DAEM, debe informar de que cuenta salió esta plata.

Concejal Manuel Muñoz comenta que no es novedad lo que está sucediendo en el Liceo, las tomas se ven a nivel país, se podría haber visto antes y haber llegado a un acuerdo.

Concejal Ricardo Lizama respecto a las Comisiones de trabajo manifiesta que renuncia a la Comisión de Salud debido a que es difícil cambiar su forma de actuar.

Concejal Juan Salgado informa que asistió a la última reunión comisión de educación, espera que tome las decisiones que corresponda el Alcalde.

Concejal Ricardo Lizama reitera que él renuncia a la comisión de salud.

Concejal Sra. María I. González, indica que es poco serio, que se hagan las Comisiones y después renunciar cuando hay problemas, esto no es un juego.

Presentación Programa Aniversario asiste Sra. Viviana Sanhueza

Explica sobre la Celebración de los 128 años que cumple la comuna de Villa Alegre y expone visualmente las actividades, el cual se adjunta al Acta original del Concejo Municipal.

Alcalde Arturo Palma se refiere a una nota de comisión Museo sobre reparaciones (Techo) y él se lo derivó a Alfredo y los perros que hacemos con ellos, que es un problema que viene hace años.

Sra. Viviana Sanhueza responde que los perros son animales de costumbre si se le da comida el animal nunca se va a olvidar de esa mano y no se van a mover de ahí. Se le va a insistir a la Sra. Paulina y se le comentará que se vio en esta sesión de Concejo Municipal.

Acuerdo: Concejo Municipal está de acuerdo con lo presentado por la Sra. Viviana Sanhueza sobre el Programa de Aniversario de la Comuna.

Museo: Se le solicita a la Sra. Viviana Sanhueza que converse con la señora Paulina Queirolo - Encargada del Museo, para que solucione el problema de los perros que permanentemente están alrededor de este recinto y en la noche duermen a su interior, ya que ella los está alimentando allí, si quiere hacerlo que lo haga pero los lleve a su casa.

Alcalde Arturo Palma comenta que en la próxima sesión deben traer nombres de personas destacadas.

Contratación de Veterinaria por 2 meses e implementación de consulta Veterinaria Municipal y Contratación de Profesionales para actualización de Proyecto Conservación Vías Urbanas.

Don Alfredo Espinoza pide al Concejo Municipal la aprobación y explica el tema de la Veterinaria Ana Rebolledo está contratada por un programa PETRAC dura 6 meses y ese programa ya terminó, estamos a la espera de los recursos para que ella continúe por 6 meses más dentro de ese contexto se espera que la demora pueda ser de 1 a 2

meses, queremos contratar los servicios de la Srta. Ana por 2 meses hasta que lleguen los recursos y en el caso que llegaran antes se pararían, aparte hay un presupuesto para una serie de insumos para la atención de ella hacia la comunidad que es algo netamente Municipal, implementación de la veterinaria Municipal. En el caso de los otros dos profesionales son por la asistencia técnica profesional, un ingeniero civil y constructor civil, estamos a la espera de recursos para los profesionales, el proyecto de conservación urbana que es la pavimentación de la Julio Tapia esto se vio en el 2016 y están pidiendo la actualización de ese proyecto.

Concejal Justo Rebolledo comenta que se le entregó un dinero a una organización y ellos cobran por la atención de mascotas. El cargo de la veterinaria debiera ser un cargo permanente.

Concejal Ricardo Lizama o le aumentamos los recursos a Huellas Alegres o lo hacemos exclusivamente del Municipio, no hay un programa, no hay un proyecto que yo conozca cual va a ser la finalidad de la veterinaria.

Concejal Andrés Sáez los recursos deben ser entregados a la Veterinaria que ella administre los recursos.

Votación contratación de Veterinaria por 2 meses.

Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	No aprueba no están dadas las condiciones.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobado por 5 votos a favor y 1 voto que no aprueba.

Contratación de Profesionales por 2 meses (Ingeniero Civil y Constructor Civil)

Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobado por unanimidad por los señores Concejales; así también queda aprobado para que se efectúe la modificación presupuestaria asignándole los recursos al ítem 22.11.999 "otros" con el cual se efectuarán estas cancelaciones, la cual asciende al monto total de M\$5112 (Honorarios, Veterinaria \$666666 por dos meses y Honorarios tanto del Ingeniero Civil y Constructor Civil \$944444 c/u por dos meses, disponiendo para ello del saldo final de caja.

Correspondencia:

Jefa de Departamento de Subsistencia envía ORD N° 26 con una solicitud de patente de Alcohol, transferencia y cambio de domicilio, Sociedad Comercial BGV LTDA.

Votación:

Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Se abstiene por carencia de información

Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobado por 5 votos a favor y 1 abstención.

Jefa de Departamento de Subsistencia envía ORD N° 25 con una solicitud de patente de Alcohol, Giro Minimarket y Minimercado de comestible y abarrotos, letra H, ART. 3 Ley de Alcoholes (cambio de domicilio) correspondiente a contribuyente Sra. Paulina Del Carmen Lobos Ríos.

Votación:

Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Se abstiene por carencia de información
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobado por 5 votos a favor y 1 abstención.

Carta del Sr. Jorge Garrido Sepúlveda, expone el caso de su hijo por una inconformidad en la atención del consultorio de Villa Alegre, su hijo con 5 años de edad, el día martes 02 de abril estando el padre en su trabajo recibe un llamado del Inspector General, avisando

de un accidente, en donde su hijo se cayó al suelo golpeándose la cabeza con un poste del columpio, pidiendo que lo fueran a retirar, en consecuencia se acercaron al colegio y le dicen que tienen que llevarlo los padres a urgencia, por lo cual se dirigen a CESFAM, el paramédico Pedro Palma le dice a los padres que no lo pueden atender, por no tener convenio con el Colegio y que tenían que llevar al hijo a San Javier o a Linares de forma particular, esa es la incertidumbre como padre ya que tiene entendido que la atención primaria no se puede negar en ningún centro asistencial, si su hijo con solo 5 años recibió ese tipo de atención se imagina cómo será la atención con los demás, acudió al Concejal Justo Rebolledo quien por su gestión atendieron al niño, le dieron Ibuprofeno sin realizarle ningún tipo de examen a la cabeza, el niño presenta sensibilidad en la cabeza hasta el día de hoy, se espera que esto no vuelva a ocurrir con otra familia ya que no se cuenta con los recursos para llevarlo de forma particular.

Concejal Justo Rebolledo comenta que él cree que hay dos errores, uno el colegio no puede llamar a los papas y decirles a ellos que deben hacerse cargo, debe haber protocolos, tiene que haber un formulario y tienen que llevarlo, si los papas no están. Llamó al consultorio le contestó Pedro y la respuesta fue muy parecida a lo que dice esa carta, me dijo don Justo nosotros no tenemos ese convenio porque no somos hospital, por lo que el Concejal le responde que no se le puede negar la atención a nadie, en consecuencia llamó al Director Comunal de Salud y le manifestó el caso. Solicita que se haga una investigación sobre este tema.

Junta de Vecinos Jorge Tercero solicitan subvención para mejorar la sede porque no poseen con los implementos necesarios para su comodidad, necesitan la ayuda para hacer un cambio de subsuelo de una de sus arrias verdes, para poder postular a proyectos y crear una multicancha, la cual lo podrá utilizar la comunidad y los niños del jardín, solicitan que la línea de colectivos los naranjos puedan instalar sus paraderos afuera de la villa, debido que para ellos es complejo estar esperando locomoción colectiva debido a que la mayor parte de la Comunidad es adulto mayor y no existe un paradero en donde poder refugiarse en tiempo de invierno, se despide Yosselin Márquez.

Alcalde Arturo Palma lo deriva a Secplan por el tema de Subsuelo para postular a una multicancha, sobre la línea de colectivos es una empresa privada tiene que dirigirse directamente a ellos, sobre la subvención no se están otorgando subvenciones en esta fecha del año.

En relación al bandejón la constructora Independencia va hacer los dos paraderos.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:28 horas

 
César Morales Ramírez
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre